

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
CAUQUENES**

REGION: DEL MAULE

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO	353
FECHA	04 JUL 2019
ROL S.I.I	665-15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley general de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S 5.1.4. y 6.1.11. N° _____
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 80 de Fecha 05-02-2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplee en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino

10 PONIENTE

N° <u>640</u>	Lote N° _____	manzana _____	localidad o loteo <u>VILLA LOS ACACIOS</u>
<u>URBANO</u>		sector _____	<u>CAUQUENES</u>
(URBANO O RURAL)			

aprovados los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ARAVENA APABLAZA	
	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ELIZABETH CANALES SOTOMAYOR	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.- PAGO DE DERECHOS *Verificación 69.437 x Bms²*

PRESUPUESTO DE LA OBRA			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	902.681.
REBAJA DE DERECHOS (alo menos 50%)	% (-)		13.540
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-)		6.770
TOTAL A PAGAR			6.770.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)


[Handwritten signature]
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE